

Marzo 23 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE TIEMPO COMPLETO”**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo 006 del 28 de febrero de 1994 del Reglamento para el personal docente y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes, reportó dentro de la programación académica la necesidad de vinculación de un docente tiempo completo para asumir el área de Pedagogía de las Artes Escénicas: Evaluación del Aprendizaje, Pedagogía del juego, Pedagogía y enfoque diferencial, Artes Escénicas y Comunidad, y Creación Colectiva.

Que el Reglamento docente de la Institución, en su artículo 11 literal a) establece que el Decano de la Facultad, previa autorización del Rector, convocará a inscripción de candidatos.

Que en dicha convocatoria se describirán el cargo de las funciones, requisitos, cronograma de convocatoria: fechas de apertura y cierre de convocatoria, demostración académica, entrevista y publicación de elegido.

Que el proceso de convocatoria se hará con el tiempo suficiente, para que de una manera ordenada se pueda, por parte de la Coordinación Administrativa, hacer el nombramiento y posesión, para el inicio de clases en el primer semestre académico, el cual está programado entre los meses de abril a junio del año 2017.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la convocatoria abierta para la vinculación de un docente tiempo completo para asumir el área de Pedagogía de las Artes Escénicas: Evaluación del Aprendizaje, Pedagogía del juego, Pedagogía y enfoque diferencial, Artes Escénicas y Comunidad, y Creación Colectiva, de la Facultad de Artes Escénicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar la convocatoria para asumir el área de Pedagogía de las Artes Escénicas: Evaluación del Aprendizaje, Pedagogía del juego, Pedagogía y enfoque diferencial, Artes Escénicas y Comunidad, y Creación Colectiva, de la Facultad de Artes Escénicas. Inicio de convocatoria el día 27 de marzo de 2017 y cierre de la convocatoria el día 7 de abril de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que una vez se tenga la disponibilidad presupuestal para hacer la vinculación y en el tiempo de inicio de clases del primer semestre académico de 2017, se procederá administrativamente con el profesor seleccionado para vinculación de docente tiempo completo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación en la página web de la Institución, así como en las diferentes carteleras Institucionales.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector